



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

22 de septiembre de 1998

- Número 244

Página 1505

SUMARIO

Página

Página

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escrito inicial

- Importe del desarrollo de la LOGSE. N° 528, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

1506

[512203]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escrito inicial

- Adjudicación directa de la segunda fase del saneamiento de la bahía de Santander. N° 584, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

1506

[532216]

.....

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

IMPORTE DEL DESARROLLO DE LA LOGSE.
(Nº 528).

[512203]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 528, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a importe del desarrollo de la Logse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512203]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las transferencias de Educación Universitaria serán afectuadas por su coste efectivo, tal como se ha indicado por la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, sin embargo existe la duda por parte de este Grupo Parlamentario, si en este importe viene incluido el desarrollo de la LOGSE.

Pregunta:

Que por la Consejera de Educación y Juventud se indique si en el paquete de transferencias de la enseñanza no universitaria, por su coste efectivo, se contempla el desarrollo de la LOGSE y en caso afirmativo, importe de su cuantía.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER. (Nº 584).

[532216]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 584, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a adjudicación de la segunda fase del saneamiento de la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532216]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con las noticias que aparecen estos días en los medios de difusión parece ser que el Consejo de Gobierno ha procedido a la adjudicación de la Segunda Fase del Saneamiento de la Bahía de Santander a las empresas Dragados y Construcciones

y Fomentó de Construcciones y Contratas.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

Se ha adjudicado directamente por el Consejo de Gobierno la Segunda Fase del Saneamiento de la Bahía de Santander, o se ha recurrido al asesoramiento y

valoración técnica de alguna empresa especializada en el tema para la elección de la empresa o empresas adjudicatarias -y en este supuesto caso nombre de la empresa asesora-

Fdo: Vicente de la Hera Llorente".

.....



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)